

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32176 VALENCIA

Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 638/2020 habiéndose dictado en fecha 21 de septiembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N^o 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Alfredo Bernat Cano y María del Carmen Penades Albert con NIF 20426875T y 52715245G respectivamente, decretándose la suspensión de las facultades de los deudores, habiéndose designado Administrador concursal a D. Álvaro Martínez-Medina Amat, con domicilio profesional en calle Colon 20, piso 4^o, pta 8B, 46004 Valencia, teléfono 963636905, y correo electrónico alvaro@economoiuris.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 21 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200042827-1